

ORDENANZA N° 5977

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal y Cultural al programa “Camino de las Coplas” que se emite por radio La Torre y que conduce César Mercado Luna, por difundir la música popular argentina.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Ref.: Expte. N° 12104-C-21.-

Dr. Gonzalo Raúl Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente